XXV REUNIÓN NACIONAL DE DIRECTORES DE REGISTROS DE LA PROPIEDAD INMUEBLE

Corrientes, 27 al 30 de septiembre de 1988

DESPACHO CUARTO PLENARIO

TEMA:

LA ACTIVIDAD REGISTRAL FRENTE A PLANES DE REGULARIZACIÓN DE DOMINIO,

SANEAMIENTO DE TÍTULOS INSUFICIENTES, ORDENACIÓN TERRITORIAL, Y ADJUDICACIÓN DE

TIERRAS FISCALES.

VISTAS:

La exposiciones de los registradores de Provincias donde existen estas situaciones; y

CONSIDERANDO:

Que el tema ha sido tratado, si bien parcialmente, en otras Reuniones Nacionales de Directores, así como en Congresos de Derecho Registral;

Que se mantienen los presupuestos que sirvieron de base a las declaraciones pertinentes efectuadas;

Que es menester destacar el carácter declarativo de la publicidad registral, sin perjuicio de señalar la contribución que a las cuestiones planteadas aporta el ordenamiento de inmuebles mediante la técnica de folio real (arts. 10 a 14 de la Ley 17.801);

LA XXV REUNIÓN NACIONAL DE DIRECTORES DE REGISTROS DE LA PROPIEDAD INMUEBLE
DECLARA

1°. Que se adhiere a la Resolución nro. 1 del Congreso Nacional de Derecho Registral celebrado en Paraná (E. Ríos) en 1975; a la Declaración nro. 3 del Congreso de Derecho Registral celebrado en Córdoba en 1976 y a la Declaración efectuada en la XXIII Reunión Nacional de Directores de Registros de la Propiedad.



2°. Encomendar a la Asociación Registral Argentina un estudio analítico de la totalidad de los casos planteados en el temario desde el punto de vista registral.